

Daniela Catherine Del Hierro Patiño <daniela.delhierro@misena.edu.co>

Seguimiento Aprendiz Jhonathan Pineda Sierra

1 mensaje

Daniela Catherine Del Hierro Patiño <daniela.delhierro@misena.edu.co> 13 de febrero de 2023, 20:16
Para: Jhonathan Pineda Sierra <ing.jhonathan.pineda@gmail.com>

Un cordial saludo
Jhonathan Pineda Sierra
Aprendiz SENA

El reglamento del aprendiz establece las causales para la terminación del contrato de aprendizaje, estas pueden ser por:

1. Mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por el vencimiento del término de duración del Contrato. 3. La cancelación de la matrícula por parte de la entidad de formación de acuerdo con el reglamento previsto para los alumnos. 4. El bajo rendimiento o las faltas disciplinarias. 5. El incumplimiento de las obligaciones previstas para cada una de las partes.

Por lo anterior una solicitud de terminación por mutuo acuerdo debe ser aprobada por la coordinación académica y la empresa en donde está realizando su contrato de aprendizaje, en caso de que esta sea aprobada y usted suscriba un contrato de trabajo con otra compañia deberá actualizar la alternativa registrada en Sofia Plus.

Los aprendices durante su etapa productiva debe **elaborar la bitácora quincenal**, en la que señalará las actividades adelantadas en desarrollo de su etapa productiva, este documento deberá permanecer en custodia del aprendiz para cuando sea requerido en las visitas de seguimiento parcial o final de su etapa productiva y para el proceso de certificación, para tal fin adjunto documento para su diligenciamiento.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta de cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Atentamente,
Daniela Catherine Del Hierro Patiño
Instructora Seguimiento Etapa Productiva
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Regional Distrito Capital
Carrera 30 # 15-53, Bogotá D.C., Colombia.

El 13/02/2023, a la(s) 7:00 a.m., Jhonathan Pineda Sierra <ing.jhonathan.pineda@gmail.com> escribió:

Buenos días instructora,

Gracias por la información. Primero que todo quiero comentarle mi caso, soy aprendiz del programa Técnico en Servicio de Restaurante y Bar jornada nocturna, la etapa práctica la inicié el 17 de Diciembre de 2022. Actualmente he desempeñado este contrato sin ningún inconveniente, pero sucede que me ofrecieron una oportunidad laboral en una cadena de cruceros para abordar aproximadamente a finales de marzo del presente año. Hablando con Diego Patarroyo encargado de relaciones corporativas del SENA, me indicó que podía llegar a un trato con la empresa para finalizar el contrato de mutuo acuerdo y certificar el tiempo restante con el trabajo en el crucero, pues es en un área relacionada al programa. Quisiera saber cuál es el proceso que debo seguir.

Así mismo quisiera saber cómo es el proceso de la bitácoras, cada cuánto se deben realizar y que más documentos debo tener al día para llevar a cabo este procedimiento.

Sin otro particular, agradezco mucho la atención prestada y quedó atento a una próxima notificación.
Excelente día.

GFPI-F-147_Bitácora_de_seguimiento_Etapa_productiva.xlsx
58K